

169.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, 24 de septiembre del 2021

Punto 3.5 del orden del día provisional

CE169/5

14 de julio del 2021

Original: inglés

INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTE AL 2020

Introducción

1. La Oficina de Investigaciones se estableció el 1 de enero del 2018 de conformidad con la decisión de la Gerencia Ejecutiva de la Oficina Sanitaria Panamericana y con el respaldo del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de instituir una unidad separada dedicada a la función de investigación en la Oficina Sanitaria Panamericana. Antes del 1 de enero del 2018, la función de investigación estaba a cargo de la Oficina de Ética.

2. La Oficina de Investigaciones desempeña la función fundamental de fomentar la buena gobernanza de la Organización. Realiza investigaciones administrativas profesionales, independientes, imparciales, objetivas y oportunas para determinar los hechos en relación con denuncias de conducta indebida por parte de los miembros del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana o en actividades contratadas o financiadas por la OPS. Los resultados y las conclusiones emitidos por la Oficina de Investigaciones proporcionan a la gerencia una base objetiva para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas disciplinarias apropiadas para que el personal se responsabilice por su actuación.

3. Los funcionarios asignados a la Oficina de Investigaciones deben demostrar integridad personal, objetividad y confidencialidad, y esta oficina debe cumplir su mandato sin influencia externa. Los investigadores asignados a ella son examinadores de fraude certificados y esta Oficina tiene capacidad interna de prestar servicios en tres de los cuatro idiomas oficiales de la OPS (español, inglés y portugués).

4. Las investigaciones emprendidas por la Oficina de Investigaciones son de carácter estrictamente administrativo y tienen el propósito de dilucidar los hechos de manera imparcial, objetiva y oportuna. Las denuncias o inquietudes acerca de presuntas faltas de conducta pueden presentarse a la Oficina de Investigaciones por diversos canales, incluido el servicio de ayuda de la OPS. Este servicio es administrado por una empresa externa independiente y su propósito es ofrecer un medio de comunicación seguro al que se accede mediante un sitio web exclusivo y seguro. El servicio de ayuda está disponible en los cuatro idiomas oficiales de la Organización (español, francés, inglés y portugués) y permite a las partes involucradas o a observadores externos presentar denuncias de manera anónima, si así lo desean, sin temor a represalias.

5. Además de su función principal, la Oficina de Investigaciones actúa como secretaria del Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas,¹ que se reúne periódicamente para analizar los casos de fraude, robo y pérdida de propiedad de la OPS.

6. La Oficina de Investigaciones también es miembro del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS (SGAIC).² El SGAIC agrupa a todas las oficinas de la Oficina Sanitaria Panamericana responsables de abordar los asuntos relativos a la integridad institucional y la resolución de conflictos.

7. Además, el investigador principal preside el Comité Coordinador de Investigaciones, que incluye también al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos y al Asesor Jurídico. Este Comité es responsable de examinar las denuncias de conducta indebida y decidir acerca de toda medida provisional que deba adoptarse para que la Oficina de Investigaciones pueda llevar a cabo una investigación y proteger los intereses del personal y la Organización.

8. En este informe anual de la Oficina de Investigaciones se describen las actividades, los logros y las enseñanzas extraídas en el 2020. Se abarcan las siguientes esferas: *a)* denuncias de presuntas faltas de conducta recibidas e investigadas; *b)* aumento de la concientización; *c)* enseñanzas extraídas de las investigaciones; y *d)* actividades futuras que se llevarán a cabo para mejorar aún más la integridad y la reputación de la Organización y del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Independencia y recursos

9. Para que pueda ejercer sus funciones de manera independiente, la Oficina de Investigaciones rinde cuentas de manera directa a los Cuerpos Directivos de la OPS por conducto del Comité Ejecutivo. Esto garantiza que permanezca libre de interferencias de los gerentes en la planificación y el desempeño de su trabajo, así como en la elaboración de informes sobre los resultados. La Oficina de Investigaciones también recibe asesoramiento del Comité de Auditoría, que generalmente se reúne dos veces al año. La Oficina de Investigaciones confirma que en el desempeño de sus funciones en el 2020 no encontró ninguna interferencia en cuanto a su independencia, ni enfrentó obstáculo alguno con respecto al alcance de su trabajo ni a su acceso a los registros y la información.

10. Aunque se había aprobado el cargo de auxiliar administrativo para el bienio 2020-2021, la Oficina de Investigaciones tuvo que retrasar su contratación debido a la situación financiera de la Organización y a la moratoria correspondiente de las

¹ El Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas está integrado por los siguientes miembros, además de la Oficina de Investigaciones: el Director de Administración (Presidente), el Departamento de Gestión de Recursos Financieros, el Departamento de Operaciones de Servicios Generales, la Oficina del Asesor Jurídico, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Ética.

² El SGAIC está integrado por los siguientes miembros, además de la Oficina de Investigaciones: la Oficina de Ética (Presidente), la Oficina del Mediador, la Oficina del Asesor Jurídico, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Oficial de Seguridad de la Información, la Oficina de Auditoría Interna, la Junta de Apelación y la Asociación de Personal de la OPS/OMS.

contrataciones. La Directora autorizó una exención en diciembre del 2020, por lo que se espera que el proceso de contratación finalice en el segundo trimestre del 2021.

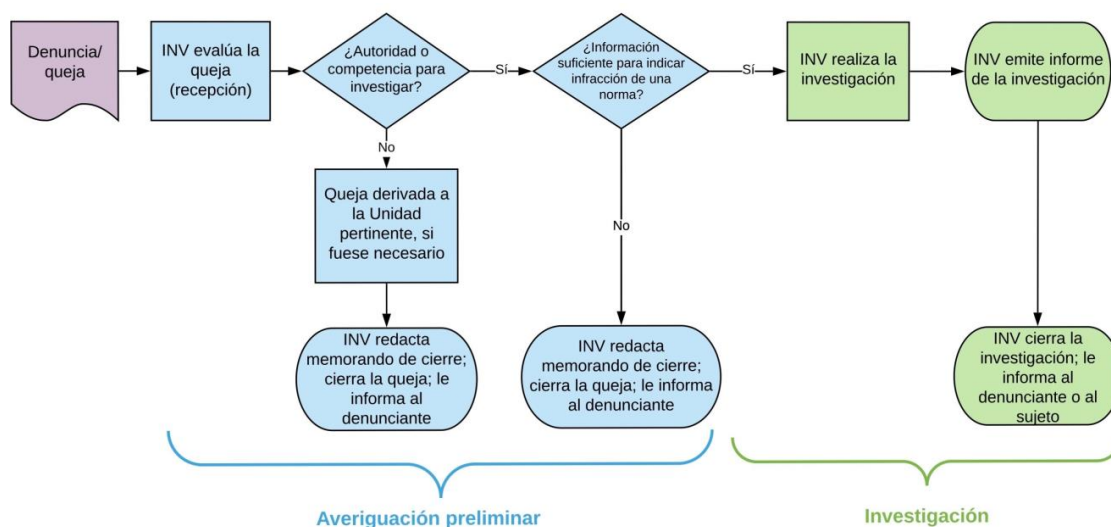
La Oficina de Investigaciones en el 2020

11. En el 2020, la Oficina de Investigaciones realizó investigaciones sobre presuntas faltas de conducta, entre ellas, fraude, acoso y conflicto de intereses, entre otros posibles incumplimientos de los reglamentos, las normas y las políticas de la OPS.

12. Las investigaciones en la Oficina Sanitaria Panamericana son reactivas ya que el proceso de investigación solo se inicia cuando se recibe un informe, por lo general, en forma de queja o denuncia acerca de una posible infracción de las normas o las políticas de la OPS. Las etapas características de una investigación son: *a)* averiguación preliminar, *b)* investigación, y *c)* presentación de un informe de investigación. Cuando se recibe una queja o una denuncia, la Oficina de Investigaciones lleva a cabo un examen preliminar para evaluar la credibilidad de la información suministrada y determinar si hay fundamentos suficientes para iniciar una investigación. En algunos casos, la Oficina de Investigaciones puede decidir que sería más apropiado adoptar un enfoque menos formal, lo que podría implicar recibir orientación de la Oficina de Investigaciones o la derivación a un departamento pertinente dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana. Si la Oficina de Investigaciones determina que es necesario adoptar un enfoque más formal, inicia una investigación, lo que incluye un examen exhaustivo de la documentación pertinente y entrevistas con personas que puedan suministrar información importante acerca del asunto investigado. Una vez concluida la investigación, la Oficina de Investigaciones suele presentar un informe de sus resultados al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM) o, en casos excepcionales, al Director de Administración, quien decidirá si deben adoptarse medidas administrativas o disciplinarias.

13. En la figura 1 se muestra el proceso de investigación descrito anteriormente.

Figura 1. Proceso de investigación



14. Por consiguiente, la Oficina de Investigaciones actúa como la entidad responsable de dilucidar los hechos, mientras que el Director de HRM adopta las decisiones. Esta separación de las funciones es fundamental para lograr un mayor escrutinio y transparencia.

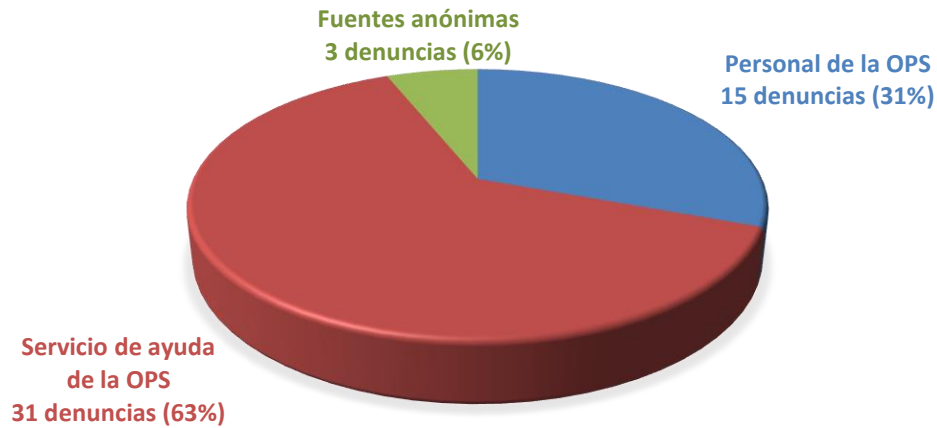
15. En el 2020, la Oficina de Investigaciones recibió 49 denuncias de presuntas faltas de conducta. Como se muestra en el cuadro 1, en los últimos cinco años se recibieron en promedio 48 denuncias por año. Por lo tanto, la cifra de 49 informes recibidos en el 2020 está muy cercana al promedio quinquenal y es inferior a la de 54 informes recibidos en el 2019, lo que podría explicarse por el cambio en la Organización al teletrabajo de emergencia en el 2020.

16. La Oficina de Investigaciones cerró 54 de los 59 asuntos que examinó en el 2020 (esta cifra incluye denuncias trasladadas desde el 2019 y denuncias recibidas en el 2020). Las cinco denuncias restantes se trasladaron al año siguiente. Como puede observarse en el cuadro 1, ha habido una disminución significativa en el número de problemas trasladados de un año al siguiente.

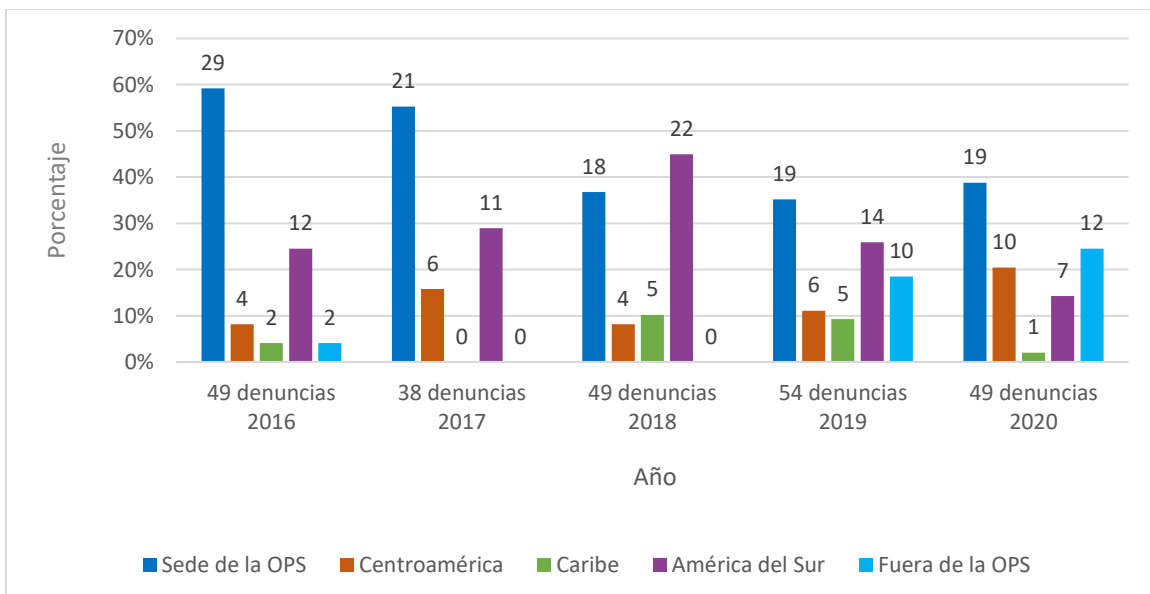
Cuadro 1. Estadísticas sobre el manejo de casos, 2016-2020

Componente	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Denuncias examinadas:</i>					
Denuncias trasladadas de años anteriores	27	22	15	14	10
Denuncias recibidas en el año en cuestión	49	38	49	54	49
Número total de denuncias examinadas en el año en cuestión	76	60	64	68	59
<i>Denuncias resueltas:</i>					
Denuncias rechazadas o remitidas a otra entidad	21	12	20	26	23
Denuncias cerradas por la Oficina de Investigaciones	23	21	20	22	25
Denuncias que dieron lugar a un informe de investigación	10	12	10	10	6
Número total de denuncias resueltas en el año en cuestión	54	45	50	58	54
Denuncias trasladadas al año siguiente	22	15	14	10	5

17. De las 49 denuncias recibidas en el 2020, 15 (31%) se recibieron directamente del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, mientras que 31 (63%) se recibieron a través del servicio de ayuda de la OPS (figura 2). De los informes recibidos a través del servicio de ayuda, 24 fueron presentados de forma anónima, lo que podría ser el resultado de las sesiones de concientización llevadas a cabo por la Oficina, que hicieron hincapié en la capacidad del servicio de ayuda de recibir denuncias anónimas. Otras tres denuncias se recibieron por correo electrónico de fuentes anónimas.

Figura 2. Denuncias de presuntas faltas de conducta, por fuente de información, 2020

18. En la figura 3 se muestra una comparación subregional de las denuncias recibidas durante los últimos cinco años, clasificadas según el lugar de las presuntas faltas de conducta. En el 2020, la mayoría de las denuncias presentadas a la Oficina de Investigaciones provinieron de la Sede. En la figura 3 se indica también que hay una correlación aproximada entre el número de denuncias recibidas de las diferentes subregiones y el nivel de dotación de personal de esas subregiones. Por lo tanto, las cifras muestran una mejora con respecto a años anteriores, cuando hubo menos denuncias de irregularidades en las subregiones fuera de la Sede, en comparación con la cifra que cabría esperar de acuerdo a su nivel respectivo de dotación de personal. No obstante, podría ser necesario intensificar las actividades de concientización para garantizar que el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana que trabaja en las representaciones de la OPS/OMS sepa adónde debe acudir cuando quiera denunciar presuntas faltas de conducta.

Figura 3. Ubicación de las presuntas faltas de conducta, por subregión, 2016-2020

19. Como se muestra en el cuadro 2, varias de las denuncias de presuntas faltas de conducta presentadas en el 2020 se referían a comportamientos inapropiados en el lugar de trabajo, como una actitud descortés o el uso inadecuado de los recursos de la Organización. Aunque se debe desalentar este tipo de comportamientos, estos no ameritan necesariamente la aplicación de medidas disciplinarias ya que es posible abordarlos y resolverlos con orientación de la Oficina de Investigaciones o derivación a otro miembro del SGAIC.

Cuadro 2. Denuncias recibidas de presuntas faltas de conducta, por tipo, 2016-2020

Tipo	2016	2017	2018	2019	2020
Fraude	4	6	15	15	2
Acoso	5	5	4	10	11
Acoso sexual	1	3	1	0	0
Discriminación	1	0	0	0	1
Ausentismo o incumplimiento del horario laboral	1	0	5	2	1
Conflictos de intereses	2	4	6	3	2
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	16	14	14	8	9
Represalias	1	0	2	1	0
Rumores	1	0	1	1	1
Prácticas de contratación; procesos de selección	7	5	2	0	2
Inquietudes generales acerca del lugar de trabajo	7	0	0	0	0
Problemas relacionados con trabajadores domésticos con visado G-5	1	1	0	0	0
Rescisión improcedente	2	0	0	0	2
Otros asuntos	0	0	0	14	18
Total:	49	38	50	54	49

Nota: En el 2018, la Oficina de Investigaciones recibió una denuncia que comportaba acusaciones tanto de fraude como de acoso, por lo que se la incluyó en ambas categorías para ese año.

20. En el cuadro 2 también se muestra que las denuncias de supuestos casos de acoso siguieron aumentando a un ritmo constante y ascendieron a once en el 2020, a pesar de la adopción del teletrabajo de emergencia durante la mayor parte del 2020. Estas denuncias se referían principalmente a incidentes ocurridos antes del inicio del teletrabajo. Un número menor de denuncias de acoso estuvo relacionado con incidentes ocurridos durante las interacciones en línea.

21. Al mismo tiempo, este es el segundo año consecutivo en el que no se recibieron denuncias de supuesto acoso sexual. Como se señaló el año pasado, esto podría ser un indicio de que no se denuncian todos los presuntos casos. Sin embargo, las cifras correspondientes al 2020 también pueden interpretarse como un efecto de los arreglos de teletrabajo adoptados al inicio de la pandemia, lo que hizo que la mayor parte del año el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana no se encontrara físicamente en las oficinas.

22. Las denuncias de presunto fraude disminuyeron drásticamente, al pasar de un máximo de quince, tanto en el 2018 como en el 2019, a solo dos en el 2020. La Oficina de Investigaciones sostuvo conversaciones con varias entidades de la Oficina Sanitaria Panamericana para comprender las posibles razones de esta situación y de ellas surgieron dos temas recurrentes. En primer lugar, la mayoría del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana no tuvo viajes en comisión de servicio ni hizo otros viajes a lo largo de la mayor parte del 2020 y, por lo tanto, no hubo gastos de viaje. En segundo lugar, las reclamaciones del seguro médico del personal fueron significativamente menores que en años anteriores, posiblemente debido a que el personal de la Oficina pospuso las consultas a los médicos, en especial durante los primeros meses de la pandemia de COVID-19. Es probable que estas dos circunstancias hayan reducido las oportunidades y la tentación de cometer fraude.

23. Dieciocho de las denuncias recibidas se encuentran en la categoría de otros asuntos. Esta categoría suele referirse a denuncias o quejas no relacionadas con ninguna de las tipologías de irregularidades cuyo seguimiento está a cargo de la Oficina de Investigaciones. En el 2020, 16 de los 18 informes clasificados como otros asuntos estaban fuera de la competencia de la Oficina de Investigaciones; por lo general, se referían a quejas de personas del público o de fuentes anónimas sobre asuntos relacionados con la pandemia de COVID-19 que no involucraban a la Organización ni a su personal. Siempre que fue posible, la Oficina de Investigaciones dirigió a los denunciante a las opciones de reparación apropiadas.

24. En el 2020, la Oficina de Investigaciones presentó seis informes de investigación a la Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, la mayoría de ellos referidos a temas de acoso, como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Informes de investigación presentados, por tipo, 2016-2020

Tipo	2016	2017	2018	2019	2020
Fraude	1	1	3	8	0
Acoso	5	3	4	0	4
Acoso sexual	2	2	1	0	0
Discriminación	0	1	0	0	0
Conflictos de intereses	0	0	1	0	1
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	1	1	1	1	1
Prácticas de contratación; procesos de selección	1	2	0	0	0
Problemas relacionados con trabajadores domésticos con visado G-5	0	2	0	0	0
Incumplimiento de la legislación nacional	0	0	0	1	0
Total:	10	12	10	10	6

25. Con respecto a estos seis casos, en el cuadro 4 se presenta información detallada acerca del lugar donde ocurrieron las presuntas faltas de conducta (es decir, en la Sede o en una de las representaciones de la OPS/OMS) y se indica también la naturaleza de cada denuncia.

Cuadro 4. Informes de investigación presentados, por lugar y naturaleza de las presuntas faltas de conducta, 2020

Lugar	Presunta falta de conducta	Confirmada o no por la Oficina de Investigaciones
Sede	Acoso	Confirmada
Sede	Acoso	Confirmada
Sede	Conducta inapropiada en el lugar de trabajo	No confirmada
Sede	Conflictos de intereses	Confirmada
Representación de la OPS/OMS	Acoso	Confirmada
Representación de la OPS/OMS	Acoso	Confirmada

Fraude, robo, daño y pérdida de propiedad de la OPS

26. Todos los casos de fraude, robo, daño y pérdida de propiedad de la OPS deben notificarse a la Oficina de Investigaciones. En su función como secretaria del Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas, la Oficina de Investigaciones sirve de punto focal para atender estos asuntos en la Oficina Sanitaria Panamericana.

27. De conformidad con las *Normas de rendición de cuentas relativas a los bienes de la Organización*, instituidas en el 2012, el personal tiene la obligación de reemplazar o reparar todo equipo que se pierda, sea robado, se dañe o se destruya debido a negligencia o comportamiento indebido deliberado. Esta obligación motiva al personal de la Oficina Sanitaria Panamericana a cuidar todo lo que sea propiedad de la Organización como si fuese suyo. Las denuncias de robos y pérdidas de equipo de la OPS se presentan a la Oficina de Investigaciones, que determina si se tomaron las medidas razonables para evitar que la propiedad o el equipo fuese objeto de pérdida o robo. De no ser así, la Organización puede exigirle al funcionario en cuestión que reembolse el costo del recurso faltante o dañado.

28. En el 2020, se presentaron al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas diez casos relacionados con fraude, robo, daños o pérdida de bienes. El valor total notificado de las pérdidas fue de US\$ 2.083,28.³ La OPS recuperó \$250 de esta cantidad, con lo cual queda una pérdida neta de \$1.833,28 para la Organización. A continuación se brindan más detalles:

³ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que figuran en el presente informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

- a) Cuatro casos tuvieron que ver con robos, daños o pérdidas de bienes atractivos como computadoras portátiles y teléfonos celulares en la Sede y en las representaciones. La pérdida total neta para la Organización ascendió a \$1.788,28.
- b) Seis casos de transacciones bancarias fraudulentas fueron cometidos por personas ajenas a la Organización. El primer caso involucró a estafadores cibernéticos, que hicieron pruebas con tarjetas de crédito robadas en el portal de donaciones de la OPS para verificar que las tarjetas estuviesen activas, presumiblemente con el fin de seguir usándolas de manera fraudulenta en otros sitios de comercio electrónico. El Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRM) reembolsó a los titulares de las tarjetas los montos recibidos. Este departamento actuó de inmediato para devolver el dinero a las personas perjudicadas, antes de recibir la notificación de una disputa, con el fin de evitar el pago de comisiones bancarias; sin embargo, hubo tres casos en los que el banco cobró una comisión por devolución de los cargos (\$15 por disputa). Por lo tanto, la OPS sufrió una pérdida neta de \$45.
- c) El segundo caso se refería a un cheque emitido en forma fraudulenta a nombre de la Organización. El intento fue denunciado por el banco y el cheque no fue cobrado. No hubo pérdidas para la Organización.
- d) Los cuatro casos restantes se referían a cargos a las tarjetas de crédito que finalmente fueron impugnados. No hubo pérdidas para la Organización.

29. Los seis casos de transacciones fraudulentas notificados al Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas se consideran como problemas bancarios y no dieron lugar a una investigación.

Sensibilización

30. Debido a que el trabajo de la Oficina de Investigaciones es únicamente reactivo, las sesiones de concientización son una manera importante de alentar al personal de la Oficina Sanitaria Panamericana a que denuncie las presuntas faltas de conducta y de recordarle que tiene la obligación de hacerlo.

31. En las 164.^a y 167.^a sesiones del Comité Ejecutivo, los Estados Miembros alentaron a la Oficina de Investigaciones a que continuara sus actividades de divulgación. Con este propósito, en el 2020, la Oficina de Investigaciones llevó a cabo varias sesiones de concientización para más de 120 funcionarios asociados con las siguientes entidades:

- a) Representación de la OPS/OMS en El Salvador.
- b) Centro especializado de la OPS/OMS (BIREME) en Brasil.
- c) En la Sede: Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas; Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción de Salud (Unidad de Análisis de Salud y Métricas de Equidad, Unidad de Gestión del Conocimiento y Unidad de Sistemas de Información para la Salud); Departamento de Planificación y Presupuesto; y la Oficina de Equidad, Género y Diversidad Cultural.

32. Debido a la adopción del teletrabajo de emergencia, se modificaron y adaptaron los materiales de concientización para su utilización en línea. La Oficina de Investigaciones se apoyó en varias herramientas en línea para garantizar que las sesiones siguieran siendo interactivas e interesantes para los participantes.

33. La Oficina de Investigaciones constató que las actividades de divulgación tenían una correlación generalmente positiva con los informes recibidos. Se observó que el personal de la Oficina Sanitaria Panamericana se comunicaba con la Oficina de Investigaciones tras haber asistido a una de las sesiones de concientización o se recibían denuncias a través del servicio de ayuda de la OPS procedentes de una oficina específica tras una sesión.

Otros progresos y actividades

34. Cuando se presentaron por primera vez los términos de referencia de la Oficina de Investigaciones al Comité de Auditoría en abril del 2019, los miembros del Comité sugirieron que se necesitaba mayor claridad con respecto al tema de las investigaciones contra terceros, como vendedores, proveedores y contratistas, y la manera en que se llevarían a cabo. El 4 de septiembre del 2020, la Directora aprobó los términos de referencia revisados.

35. En su calidad de miembro activo del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos (SGAIC), la Oficina de Investigaciones participó en la revisión y redacción de varias políticas como la política de prevención de la explotación y el abuso sexual, la Política de protección contra las represalias y la *Política de la OPS en materia de prevención y resolución del acoso en el lugar de trabajo*. El trabajo relacionado con algunas de estas políticas está en curso.

36. La Oficina de Investigaciones reconoce el valor y la importancia de fomentar las relaciones con su grupo de pares a fin de intercambiar conocimientos especializados entre las entidades de investigación que forman parte de la familia más amplia de las Naciones Unidas. Por esta razón, participa activamente en foros de todo el sistema de las Naciones Unidas, como el de los Representantes de los Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas y la Conferencia de Investigadores Internacionales (CII).

Enseñanzas extraídas

37. En el 2020, la mayoría de las denuncias de acoso recibidas se cerraron en menos de seis meses. El trabajo relacionado con tres denuncias de acoso exigió más de seis meses debido a problemas logísticos y de planificación, mientras que la Oficina de Investigaciones hacía la transición al teletrabajo. La Oficina de Investigaciones seguirá procurando investigar y cerrar los casos de acoso en un plazo de seis meses y las denuncias de acoso sexual en un plazo de tres meses. En el cuadro 5 se muestra un resumen del tiempo promedio que la Oficina de Investigaciones tardó en cerrar los casos en el 2020.

Cuadro 5. Tiempo promedio necesario para cerrar los casos, 2020

Tipo	Tiempo promedio
Fraude	3 meses
Acoso	3 meses
Discriminación	6 meses
Conflictos de intereses	1 mes
Comportamiento inapropiado en el lugar de trabajo	1 mes
Rumores	6 meses
Rescisión improcedente	menos de un mes
Otros asuntos	menos de un mes

38. En el 2019, hubo quince denuncias de fraude que dieron lugar a ocho investigaciones relacionadas con fraude. En comparación, la Oficina de Investigaciones no recibió ningún informe relacionado con el fraude durante los primeros diez meses del 2020. Esta oficina planteó esta cuestión al personal directivo superior y subrayó la necesidad de continuar la vigilancia, y además señaló que en el contexto de la COVID-19 podrían surgir nuevas modalidades de fraude. Como resultado, la Directora solicitó la elaboración de nuevos perfiles de riesgo de fraude para que la OPS pueda detectar nuevas formas de fraude en el contexto de la COVID-19.

Actividades futuras

39. La Oficina de Investigaciones seguirá prestando apoyo a la Organización mediante la determinación activa de las tendencias y los patrones observados en las denuncias recibidas y en las investigaciones. A medida que la Oficina Sanitaria Panamericana intensifica sus actividades para detectar y controlar los riesgos, la prevención y la detección del fraude siguen siendo fundamentales. La investigación puede funcionar como un elemento de disuasión y ayudar a descubrir las pérdidas por fraude, y desempeña un papel importante en el marco general de gestión de riesgos de la Oficina Sanitaria Panamericana ya que contribuye a proteger la reputación de la Organización y a salvaguardar su bienestar financiero.

40. El SGAIC ha acordado revisar el protocolo de investigación en el 2021 y la Oficina de Investigaciones estará al frente de esta actividad. La revisión de este protocolo asegurará que esté en consonancia con las mejores prácticas más recientes del sector. Asimismo, en el protocolo se establecerán criterios para manejar y asignar prioridades a las denuncias que recibe la Oficina de Investigaciones.

41. La Oficina de Investigaciones seguirá colaborando con todas las entidades de la Sede y de las representaciones con el propósito de aumentar la concientización acerca de los mecanismos de presentación de denuncias.

Intervención del Comité Ejecutivo

42. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe, solicite más información o aclaraciones sobre la labor y las actividades de la Oficina de Investigaciones en el 2020, y proporcione mayor orientación a la Oficina Sanitaria Panamericana según lo estime conveniente.

Anexo



Plantilla analítica para vincular los puntos del orden del día con los mandatos institucionales

1. Punto del orden del día: 3.5 Informe anual de la Oficina de Investigaciones correspondiente al 2020
2. Unidad a cargo: Oficina de Investigaciones (INV)
3. Funcionario a cargo: Sr. Alexander Lim
4. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: No corresponde.
5. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025: <i>Resultado intermedio 27:</i> Liderazgo y gobernanza. Fortalecimiento de la función de liderazgo, gobernanza y promoción de la causa de la Oficina Sanitaria Panamericana. <i>Resultado inmediato 27.2:</i> La Oficina Sanitaria Panamericana funciona de una manera transparente, impulsada por la gestión de riesgos, velando por el cumplimiento y rindiendo cuentas, con aprendizaje institucional y una cultura de evaluación. <i>Indicador del resultado inmediato 27.2.c:</i> Tiempo que lleva abordar problemas de fraude y corrupción, y faltas de conducta del personal.
6. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día: No corresponde.
7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas: No corresponde.
8. Repercusiones financieras de este punto del orden del día: Este punto del orden del día no tiene repercusiones financieras específicas, pero la Oficina de Investigaciones sigue dependiendo del nivel requerido de financiamiento para poder cumplir su mandato.